



BASES XXXV PREMIO AGUSTÍN MERELLO DE LA COMUNICACIÓN

La Asociación de la Prensa de Cádiz y Fundación Cajasol, con el ánimo de perpetuar la memoria del periodista Agustín Merello, convocan el XXXV Premio que lleva su nombre para distinguir a periodistas, entidades e instituciones que destaquen por sus valores periodísticos y humanos en el desempeño de su labor. La convocatoria se regirá por las siguientes BASES:

Plazos:

Cualquier persona, entidad o institución podrá presentar candidaturas por correo electrónico dirigidas a la Asociación de la Prensa de Cádiz, e-mail apc@prensacadiz.org. El plazo de recepción se cerrará el **31 de mayo de 2026**.

Candidatura:

Pueden optar a este premio todas las personas, entidades e instituciones que desarrollen o hayan desarrollado su actividad en el ámbito de la comunicación. Las personas, entidades o instituciones candidatas no podrán postularse a sí mismas; las propuestas serán efectuadas por otra persona, empresa de comunicación, organismo o institución, incluida la Asociación de la Prensa de Cádiz, así como los miembros del Jurado.

Méritos:

Además del nombre del profesional del periodismo, entidad o institución propuestos, las candidaturas deben incluir una memoria justificativa de los méritos y razones que motivan su presentación. Cuando el proponente sea una asociación o ente similar se acompañará de un certificado que acredite que el acuerdo de presentación de la candidatura se ha adoptado conforme a las normas estatutarias o régimen jurídico por el que se rija la entidad proponente.



Jurado:

La Asociación de la Prensa de Cádiz dará a conocer oportunamente la composición del jurado, cuyo fallo será inapelable.

Fallo:

El jurado emitirá su fallo, que se hará público. La entrega del premio se realizará en el lugar y fecha designado por la Asociación de la Prensa.

Aceptación:

Una vez determinado por el jurado el nombre de la persona o de la entidad acreedora del galardón y, antes de hacer público el fallo, le será comunicado para obtener su conformidad con estas BASES y la aceptación del premio.

Interpretación:

El jurado resolverá en cuantos aspectos no contemplados en estas BASES surjan a lo largo del proceso de concesión del premio.

Dotación:

El Premio Agustín Merello de la Comunicación está dotado con 3.000 euros y un diploma acreditativo diseñado por Rafael Alberti.